



Mexicali, Baja California, a 02 de octubre de 2024
Solicitud número **020058724000574**

Estimado (a) ciudadano (a)

Presente. –

En atención a su solicitud de información con número de folio **020058724000574** en la cual solicita lo siguiente:

“Solicito de la manera mas atenta copia digital (PDF) de todos los trámites realizados del 1 de octubre del año 2021 a la fecha de recepción de esta solicitud de la presidencia municipal asi como de todas las dependencias y/o áreas que le pertenezcan como lo son todas sus secretarías, direcciones, subdirecciones, coordinaciones, etcetera de cada uno de los siguiente trámites:

1- Copia de todos los trámites realizados por medio de las compras directas por medio del fondo fijo de caja.

2- Copia de todos los trámites realizados por medio del control de vales de gastos por comprobar.

3- Copia de todos los trámites realizados por medio de consumo de combustible. Adjuntando a cada uno de los trámites digitales solicitados las requisiciones realizadas de cada uno, cotizaciones del producto o servicio, facturas, evidencias fotograficas del producto o servicio justificando cada uno de los tramites realizados de las 3 modalidades solicitadas.”^(Sic)

De lo antes expuesto, es importante hacer de su conocimiento que, el Sujeto Obligado **Presidencia Municipal** remitió archivo con la respuesta correspondiente a la Unidad Coordinadora de Transparencia, mismo que se adjunta al presente oficio, por lo que, con fundamento en los artículos 118, 119, 120, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se da contestación en tiempo y forma.

Cabe mencionar que, en caso de encontrarse inconforme con la respuesta brindada, podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a través de la siguiente liga: http://www.itaipbc.org.mx/index2.php/inicio/recurso_revision o directamente dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de QUEJAS DE RESPUESTAS.



Sin más por el momento, le informo que, cualquier duda o aclaración respecto a la respuesta de la presente solicitud, favor de comunicarse al correo electrónico transparencia@mexicali.gob.mx o al teléfono (686)5561793, con un horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

GRACIAS POR EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.





**GOBIERNO
DE MEXICALI**

INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE LA SOLICITUD

- **Folio:** 020058724000574
- **Fecha de presentación:** 13/09/2024
- **Nombre del solicitante:** Jorge Navarro Peniche
- **Nombre del representante:** Sujeto Obligado Ayuntamiento de Mexicali
- **Tipo de solicitud:**
- **Información pública Modalidad de entrega de la información:** Copia Simple
- **Motivo por el que solicita exención:**
- **Lengua indígena:**

- **Descripción de la solicitud:** Solicito de la manera mas atenta copia digital (PDF) de todos los trámites realizados del 1 de octubre del año 2021 a la fecha de recepción de esta solicitud de la presidencia municipal asi como de todas las dependencias y/o áreas que le pertenezcan como lo son todas sus secretarías, direcciones, subdirecciones, coordinaciones, etcetera de cada uno de los siguiente trámites:
 - 1- Copia de todos los trámites realizados por medio de las compras directas por medio del fondo fijo de caja.
 - 2- Copia de todos los trámites realizados por medio del control de vales de gastos por comprobar.
 - 3- Copia de todos los trámites realizados por medio de consumo de combustible.

Adjuntando a cada uno de los trámites digitales solicitados las requisiciones realizadas de cada uno, cotizaciones del producto o servicio, facturas, evidencias fotograficas del producto o servicio justificando cada uno de los tramites realizados de las 3 modalidades solicitadas.

RESPUESTA:

En relación a la solicitud de información, con folio no. 020058724000574 al respecto se informa:

1.-Derivado de la solicitud de información, se advierte que, la misma versa sobre documentos que no se poseen concentrados en un solo documento y generarlo implicaría una carga desproporcionada; ya que los trámites relativos al fondo de caja chica de la Oficina de la Presidencia Municipal, de octubre de 2021 a la fecha de la solicitud, sobrepasan las capacidades técnicas para cumplir con la entrega de la información en manera digital.

No obstante, a efecto de garantizar el derecho humano al acceso a la información pública, y con fundamento en el artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para



**GOBIERNO
DE MEXICALI**

el Estado de Baja California, se pone a disposición del solicitante las carpetas de los archivos que contienen los trámites administrativos generados del 01 de octubre de 2021 a la fecha, por la Oficina de la Presidencia Municipal. Las cuales se encontrarán a disposición del solicitante, para su consulta, estudio y/o análisis de forma directa, **el día lunes 07 de octubre del 2024, a las diez horas, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Oficina de la Presidencia Municipal**, ubicada en el Segundo piso del Palacio Municipal, con dirección en Calzada Independencia no. 998 Centro Cívico, de esta Ciudad; designando a los CC. Francisco Ariel Méndez González y Cindilú Dávalos Estrada, servidores públicos de la Coordinación Administrativa de la Oficina de la Presidencia Municipal, como enlaces autorizados para su seguimiento; toda vez que, en virtud de la información tan extensa, estamos imposibilitados para proporcionarla de manera física o digital.

2.- En la Oficina de la Presidencia Municipal, no se cuenta con vales de gastos por comprobar.

3.- Conforme a lo establecido en el artículo 94 fracción III del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, le corresponde al Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, el supervisar el control de gastos de combustible de patrullas y vehículos de uso administrativo. Por lo que se recomienda turnar dicha solicitud, a la Oficialía Mayor.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se tenga por contesta la solicitud de información con no. de folio **020058724000574**, turnada a la Oficina de la Presidencia Municipal.